



## Master de Psicofarmacología y Drogas de Abuso

### Prácticas Externas

Las Prácticas Externas persiguen como objetivo general integrar al estudiante en un contexto de aprendizaje y práctica laboral real. Esta asignatura, de carácter integrador, trata de posibilitarle al alumno la adquisición y puesta en práctica de conocimientos, información, habilidades y competencias adquiridas en las materias cursadas durante el máster, además de desarrollar competencias específicas.

La especialización práctica del título de posgrado ofrece la posibilidad de cursar unos créditos de carácter práctico (6 créditos) en diferentes instituciones de carácter público o privado de entre las que el estudiante podrá elegir entre dos perfiles de prácticas externas diferentes:

- **Perfil clínico/asistencial**, en el que los alumnos se formarán en la práctica clínica en centros de referencia de la Comunidad de Madrid, de la mano de los profesionales/tutores propios del área de trabajo de la Psicofarmacología y de la asistencia integral al drogodependiente. Podrán realizar sus prácticas en centros de asistencia al drogodependiente gestionados por el Ayuntamiento de Madrid, por la Agencia Antidroga, y en hospitales públicos y privados de la CAM. La oferta está abierta también en fundaciones y empresas con las que se han gestionado convenios.
- **Perfil Académico/Investigador**, en el que los alumnos podrán adquirir una formación que les permita el manejo del conocimiento científico/experimental, de la metodología aplicada en la investigación psicofarmacológica y en el campo de las adicciones, así como el desarrollo de competencias que les permitan desarrollar una carrera docente y/o investigadora. Estas Prácticas Externas se pueden desarrollar en los laboratorios de cualquiera de los Departamentos de las Universidades que colaboran con el Máster, así como en los centros de investigación que pertenecen a la Red de Trastornos Adictivos (RTA).

## OFERTA DE PRÁCTICAS EXTERNAS:

- CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL DROGODEPENDIENTE (CAIDS) GESTIONADOS POR AGENCIA ANTIDROGA DE MADRID. AMBULATORIOS.
- CENTROS DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL DE LA AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- CENTROS PÚBLICOS DE EMERGENCIA SOCIO SANITARIA
- HOSPITALES PÚBLICOS MADRILEÑOS
- CENTROS PENITENCIARIOS
- CENTROS PRIVADOS RESIDENCIALES PARA TRATAMIENTO DE ADICCIONES
- CLÍNICAS AMBULATORIAS PRIVADAS PARA TRATAMIENTO DE ADICCIONES
- FUNDACIÓN ALCOHOL Y SOCIEDAD (FAS)
- LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCM Y DE LA RED DE TRASTORNOS ADICTIVOS (RTA)
- OTROS CENTROS A PROPUESTA DEL ALUMNO

## **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS Y ASIGNACIÓN DE TUTORES**

Durante las primeras semanas del curso la **Comisión de Prácticas Externas** realizará una reunión informativa donde se expondrán los centros destino de prácticas ofertados para el curso. Los estudiantes rellenarán un documento estableciendo sus preferencias para prácticas externas. La Comisión de Prácticas Externas será la encargada de asignar las prácticas a cada alumno, y tratará de satisfacer, en la medida de lo posible las demandas de los estudiantes.

La adjudicación de plazas atenderá de manera preferencial a las necesidades del centro que acoge las Prácticas Externas. Se tendrán en cuenta criterios de idoneidad del alumno y, siempre que sea posible, las preferencias de cada alumno. En última instancia, en casos de igualdad entre candidatos, podrá utilizarse la puntuación obtenida con los criterios de acceso al Máster.

Cada alumno tendrá asignado un **tutor externo**, en el centro de prácticas, que será el responsable de supervisar el trabajo diario del alumno. El tutor externo emitirá un informe de evaluación del alumno en prácticas. Así mismo, cada alumno tendrá un **tutor interno**, que será un profesor del máster, encargado de gestionar los aspectos académicos de las prácticas, así como de corregir y calificar la memoria de prácticas entregada por el alumno.

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Para su evaluación, el alumno deberá entregar tres documentos (de formatos ya establecidos y que se pondrán a la disposición del alumno):

1. **Anexo de prácticas curriculares**, declarando su conformidad para realizar las prácticas asignadas.
2. **Informe de evaluación del tutor externo**. El 60 % de la nota corresponderá a la calificación del tutor externo de prácticas. Este documento podrá ser entregado por el tutor externo al tutor interno vía correo electrónico, o bien ser entregado por el alumno en sobre cerrado al tutor interno. El alumno debe responsabilizarse de conseguir la evaluación de su tutor externo.
3. **Memoria de prácticas**. El alumno elaborará un documento donde se describan las actividades realizadas en las prácticas, metodología, aprendizaje, etc., según un modelo establecido. El 40 % de la nota corresponderá a la memoria de prácticas realizada por el alumno, y que será calificada por su tutor interno.

## PROFESORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

**Laura Orío Ortiz** (Coordinación del Máster)

Dpto. Psicobiología  
Facultad de Psicología  
91 394 3074  
Despacho 2007-C  
[lorio@psi.ucm.es](mailto:lorio@psi.ucm.es)

**Raquel Gómez de Heras** (Coordinador Prácticas Externas)

Dpto. Psicobiología  
Facultad de Psicología  
91 394 32 17  
Despacho 2008-E  
[rgomezhe@psi.ucm.es](mailto:rgomezhe@psi.ucm.es)

**Mº José Prieto Vegas**

Dpto. Psicobiología  
Facultad de Psicología  
91 394 32 17  
Despacho 2006-E  
[mjopriet@ucm.es](mailto:mjopriet@ucm.es)